

Recibe acuse original
12 de Sept. 2016
SM



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2016

GAF/1533/2016

LIC. DERYLIA YAZMIN MURAD GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE

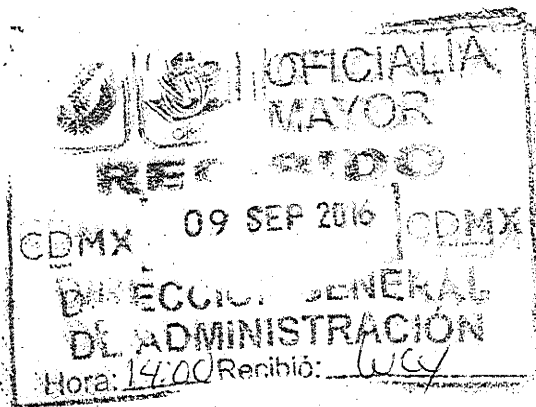
Me refiero al oficio circular No. OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, mediante el cual solicita que derivado de los contratos que se tienen celebrados con prestadores de servicios, se realice la verificación del cumplimiento de las obligaciones relativas a las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los movimientos de alta de los trabajadores durante los primeros diez días hábiles posteriores al corte de cada bimestre del ejercicio en curso.

Al respecto, le informo que se verificó el tercer bimestre del ejercicio 2016, desprendiéndose que los prestadores de servicios contratados por esta Entidad, cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELISA LUGO PINA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.c.e.p. LIC. MARÍA YSAURA MORENO ALAMINA.- Directora General del FIDERE III. Presente.
LIC. SARA GUADALUPE MACIAS MORALES.- J.U.D. Admón. de Rec. Hum. Mat. y Serv. Grales. Presente.

SSM/Myv/shq

